



APRUEBA PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 6.678 /.-

QUILLÓN, 12 DIC 2022

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16 diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2022;
2. Programa valorizado denominado "**Conmemoración Aniversario Comunal N° 131 de Quillón**".
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 230 de fecha 09.12.2022, de la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra al Sr. José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de la planta municipal del Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa valorizado de la Actividad Municipal denominada: "**Conmemoración Aniversario Comunal N° 131 de Quillón**", a realizarse el día 22 de diciembre de 2022.
2. El gasto que origine la aplicación el presente decreto no puede exceder de \$ **3.500.000.-** (tres millones quinientos mil pesos), IVA incluido, que serán imputados al ítem **215 22 12 003 SP 01** "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" del presupuesto municipal del año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

Incc.-
DISTRIBUCION:
- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- ALCALDIA
- ARCHIVO SECMU.



PROGRAMA ACTIVIDAD

“CONMEMORACIÓN ANIVERSARIO COMUNAL N° 131 DE QUILLÓN”

FECHA ACTIVIDAD : 22 de diciembre 2022.
LUGAR : Plaza de Armas de Quillón

BREVE DESCRIPCION

La Ilustre Municipalidad de Quillón en el marco de la celebración de un nuevo año del Aniversario Comunal, ha planificado un programa de actividades con el objetivo de conmemorar el aniversario de los 131 años de la comuna de Quillón, para fomentar el vínculo con la comunidad, dirigentes de organizaciones territoriales y las autoridades locales y regionales.

Por lo que se ha previsto efectuar una ceremonia que considera el tradicional saludo de la autoridad comunal y el reconocimiento a algunos vecinos destacados de la comuna. Actividad que pretende congrega a un gran número de visitantes, a la comunidad de Quillón y autoridades regionales.

ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA COMUNA

Nuestra Comuna, fue zona de tránsito de grupos indígenas que no contaban dentro de sus prácticas culturales la idea de la propiedad o lugar fijo de residencia. Correspondía a una zona de transición Mapuche-Picunche, que tuvo influencia incásica a mediados del siglo XV. Luego, con la llegada de los españoles, formo parte de la Provincia de Concepción (Departamento de Puchacay) conocida como zona de grandes fundos. A partir del año 1600 aproximadamente, llegan familias españolas desde ciudades arrasadas del sur y solicitan asentamiento en estas tierras.

Luego, con el uso frecuente del camino Concepción-Florida-Quillón-Bulnes que conduce finalmente a Chillan, fue también lugar de descanso de los viajeros, quienes debían esperar muchas veces por las inclemencias del tiempo, para cruzar el Río Itata, mediante Balsas. Ante el aumento poblacional en el sector, se construye la Parroquia Inmaculada Concepción de Quillón, que data del año 1832 y que hasta el día de hoy está ubicada frente a la plaza de la ciudad. En torno a la parroquia se fue formando un caserío y ya en 1846 un documento legal da cuenta de los orígenes de Quillón como aldea. Finalmente, el 22 de diciembre de 1891 se funda legalmente la comuna y recién en el siglo XX se definen sus límites territoriales actuales y su dependencia administrativa de la Provincia de Ñuble.

Sobre su nombre no hay seguridad en el origen ni del significado de la palabra, pero posiblemente provenga de la voz Mapuche Kelón, nombre que daban al arbusto y fruto llamado maqui, considerado entre los tres árboles sagrados del pueblo Mapuche junto al Canelo y al



Laurel. Con estos adornaban “el rewe”, símbolo de madera elaborada que estaba presente en todas sus ceremonias religiosas o solemnes. Quillón significaría entonces “El Maquial”. Otra versión señala que procede de la voz Mapuche Killon, que significa “Mirar por un orificio”.

OBJETIVO GENERAL

Con la finalidad de ejecutar y promover actividades que incentiven la participación activa de la comunidad y generen interés común, la municipalidad a través de una nueva celebración que conmemora los 131 años de la fundación de Quillón, desea entregar un mensaje de unión a toda su gente y destacar los logros por el trabajo mancomunado entre las diferentes organizaciones comunitarias, los funcionarios municipales y las autoridades locales, en transformar a la comuna de Quillón en un espacio amigable e inclusivo para todos sus habitantes y visitantes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Se determinaron como principales objetivos a desarrollar por medio del presente programa:

- Difundir los 131 años de historia de Quillón y su gente.
- Desarrollar y fortalecer la identidad patrimonial de la comuna.
- Generar espacios de recreación en un ambiente seguro y de unión entre los habitantes de Quillón.
- Mejorar vínculos de participación de la comunidad en las actividades que realiza la Municipalidad.
- Coordinar y ejecutar actividades de interés cívico y cultural, con autoridades locales y regionales.
- Realizar una actividad que realce a la comuna, y otorgar una buena atención a las autoridades asistentes en el evento.

FUNDAMENTO

En conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su art. 2 “Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”.

Asimismo, se establece en su art. 4 “Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: en su letra a) La educación y la Cultura; y en la letra l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.”



En este contexto, la Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de este evento pretende fortalecer la participación activa de la comunidad, en actividades socio-culturales y de identidad local, que promuevan y realcen la comuna.

Por su parte el Clasificador Presupuestario, aprobado por el decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, contempla, en lo que interesa, gastos por concepto de inauguraciones, aniversarios, presentes, atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos, en representación del organismo, los que solo podrán realizarse, en lo que interesa, con motivo de celebraciones que guarden relación con las funciones del mismo y a las cuales asistan autoridades superiores de gobierno o del ministerio correspondiente. En este sentido, la jurisprudencia administrativa en el dictamen N° 17.599, de 2018, ha precisado que el sentido de esa asignación presupuestaria es concentrar en ella los egresos extraordinarios a que den lugar los eventos, manifestaciones y reuniones que se realicen en representación del servicio respectivo.

ACTIVIDAD

La conmemoración del aniversario comunal contempla la realización de una Misa de Acción de Gracias como actividad inicial; prosiguiendo con un acto solemne, que pretende destacar a diferentes vecinos de la comuna de Quillón y posteriormente, continuar con un show artístico.

Para finalizar, se ha programado un cóctel para las de autoridades e invitados, a fin de brindar una atención acorde a la celebración del Aniversario Comunal N° 131. Por lo que se ha determinado contratar el servicio de coctel, arriendo de carpa y amplificación para la atención de los invitados y autoridades que formaran parte de este evento municipal.

PARTICIPANTES

Autoridades regionales:

- Gobernador Región de Ñuble, Sr. Oscar Crisóstomo Llanos.
- Delegado Presidencial Región de Ñuble, Don Gabriel Pradenas Sandoval.
- Señores Diputados y Senadores de la República.
- Señores Consejeros Regionales de Ñuble.
- Alcaldes de la Región de Ñuble.
- Prefecto Inspector PDI Región de Ñuble.
- General Jefe XVI Zona Ñuble de Carabineros.
- Sres. Seremis de la Región de Ñuble.
- Director Regional SERVEL.



Autoridades locales:

- Alcalde de la comuna de Quillón.
- Concejales de la comuna.
- Capitán de Carabineros, Sr. Rodrigo San Martín.
- Párroco Iglesia Parroquia Inmaculada Concepción de Quillón.
- Dirigentes comunales.
- Comunidad de Quillón en general.

PRESUPUESTO

El presupuesto del presente programa no podrá superar la suma de \$ 3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos), IVA incluido.

Imputación Presupuestaria 2152212003 SP 01 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del presupuesto municipal vigente para el año 2022.


JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

/ncc.-